

Formulario de inscripción a la Junta Directiva 2023 - 2024



Fecha | Día | Mes | Año | Hora: _____

Fecha y hora de presentación: | Día | Mes | Año | Hora: _____

**Por medio de la presente postulo mi nombre como candidato para aspirar al Órgano de:
Administración y Dirección - Junta Directiva
Del Fondo de Empleados de Corantioquia FECORA**

Nombres y apellidos: _____ Cédula: _____

Empresa y dependencia: _____ Profesión: _____

Teléfono oficina: _____ Teléfono residencia: _____ No. Celular: _____

Correo electrónico: _____

Declaro que conozco los requisitos para ser postulado a _____ y me comprometo a realizar todos los procesos de capacitación en Economía Solidaria, administración y gestión de Fondos de Empleados con base en toda la normatividad vigente y certificarlos dentro de los 60 días siguientes a la celebración de esta Asamblea. Además, que conozco las condiciones y las funciones consagradas en el Estatuto, en el reglamento y en la norma, en caso de ser elegido en esta postulación.

Firma de compromiso _____
c.c.

SEÑORES XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL FECORA

Requisitos para los miembros de Junta Directiva Artículo 67 del Estatuto vigente.

Para elegir los miembros de la Junta Directiva, se deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y las destrezas, las siguientes condiciones:

a. Ser Asociado hábil.

Formulario de inscripción a la Junta Directiva 2023 - 2024



- b. Tener como mínimo una antigüedad de (6) meses como Asociado del Fondo.
- c. Acreditar formación debidamente certificada en Economía Solidaria de mínimo veinte (20) horas.
- d. Haber participado en cursos de educación sobre la Administración y Dirección de los Fondos de Empleados o comprometerse a los dos (2) meses siguientes de su elección a adquirir dicho conocimiento.
- e. Conocer el Estatuto y los reglamentos.
- f. No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores por el FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA FECORA o la entidad gubernamental que ejerza el control, inspección y vigilancia.
- g. No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales y estatutarias.
- h. Estar al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones económicas y autorizar ser consultado en centrales de riesgo, previo a ser elegido.
- i. No estar reportado en listas de controles vinculantes y no vinculantes para Colombia.

Procedimiento para la elección:

La elección de los miembros de la Junta Directiva, se realizará mediante el sistema de nominación utilizando el siguiente procedimiento:

Las postulaciones nominales de los Asociados (as) interesados (as), deberán realizarla dos (2) días antes previo a la celebración de la Asamblea, mediante inscripción del aspirante ante la Gerencia del Fondo, indicando claramente si su aspiración es para hacer parte de la Junta Directiva o de la Revisoría Fiscal, con una breve reseña de sus datos personales y profesionales y sus compromisos con el Fondo. la declinación a esta aspiración se podrá realizar hasta antes del proceso de votación.

Cerrada la nominación se procederá a la elección de los cargos mediante el proceso designado en el Reglamento de de la XXV Asamblea General de Delegados no presencial a llevarse a cabo el próximo 22 de marzo de 2023.

Las personas elegidas serán las que tengan mayor votación, teniendo en cuenta que primero se cubrirán los cargos principales y luego los cargos suplentes. La postulación de Asociados o Delegados que no estén presentes en la Asamblea, procederá siempre y cuando se acredite carta de aceptación de quienes fueron postulados para el desempeño de los cargos respectivos.